



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Paine 01 DE MARZO de 2020

Orden del día 010/2020

Por las atribuciones que me confiere el reglamento general de la institución, dispongo lo siguiente:

- 1- INFORMESE de la paralización y movilización, que el día de hoy comenzaron las brigadas forestales de Conaf, región metropolitana, quedando solo con turnos éticos de 3 brigadas diurnas y una brigada nocturna para todo el apoyo de la región.
- 2- DECRETE clave 9-0 (solo guardia preventiva) para todas las compañías de la institución.
- 3- LOS SEÑORES Capitanes o quien hagan sus veces deberán velar, para que sus unidades se mantengan en servicio la mayor cantidad de tiempo posible y a su vez con voluntariado disponible para cualquier eventualidad.
- 4- SE RECOMIENDA que al momento de cualquier eventualidad, puedan disponer de hidratación inmediata, para el personal bomberil asistente.
- 5- LA DURACION de esta guardia preventiva, corresponderá hasta cuando las condiciones así ameriten lo contrario.

Para conocimiento de los señores oficiales generales, de compañía, voluntarios y personal rentado de la institución.

Publíquese, cúmplase y archívese.

Alejandro Soto Acevedo
Comandante
Cuerpo de bomberos de Paine

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA, 3RA, 4TA, 5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE PAINE
“Unión, Lealtad y Servicio”
DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA

Luis Bahamondes N° 0180 villas las Lomas de Paine, Comuna de Paine
FONO: 44 216 43 27

DISTRIBUCION:
1RA, 2DA,3RA,4TA,5TA, CENTAL DE ALARMAS, ARCHIVO DE COMANDANCIA